



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

OCTAVA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Anexo a la Resolución de 8 de julio de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la octava resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2021/2022 para Personal Docente e Investigador.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución **hasta al 06/07/2022**.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
ABARCA ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(P PORTO 02) UNIVERSIDADE DO PORTO	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
CABRERA MANZANO, DAVID	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(P PORTO 02) UNIVERSIDADE DO PORTO	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
CAMPOS SANCHEZ, FRANCISCO SERGIO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(P PORTO 02) UNIVERSIDADE DO PORTO	PROPUESTO PARA LA AYUDA	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
REINOSO BELLIDO, RAFAEL	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(P PORTO 02) UNIVERSIDADE DO PORTO	PROPUESTO PARA LA AYUDA	

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
ZURITA MARTINEZ, FEDERICO	FACULTAD DE CIENCIAS	(BOSDBIJEMOST04) DZEMAL BIJEDIC UNIVERSITY OF MOSTAR	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
RUIZ JIMENEZ, JOSE ANGEL	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	(BOSBANJLU04) UNIVERSITY OF BANJA LUKA	PROPUESTO PARA LA AYUDA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviara escaneado a intlstaff@ugr.es.
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.